

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2012-17033 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda unifamiliar. Expediente UL2011003.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17/10/12, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente UL2011003, "Hermanos Mancisidor, S. L.", licencia de primera ocupación para rehabilitación de una vivienda unifamiliar en la parcela 8581612 en el Bº Rascón, 19-A, el cual obtuvo licencia municipal de obras número 4/06, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 22/2/06.

RECURSOS

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 21 de noviembre de 2012.

El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural,
Leopoldo de la Peña Cano.

2012/17033